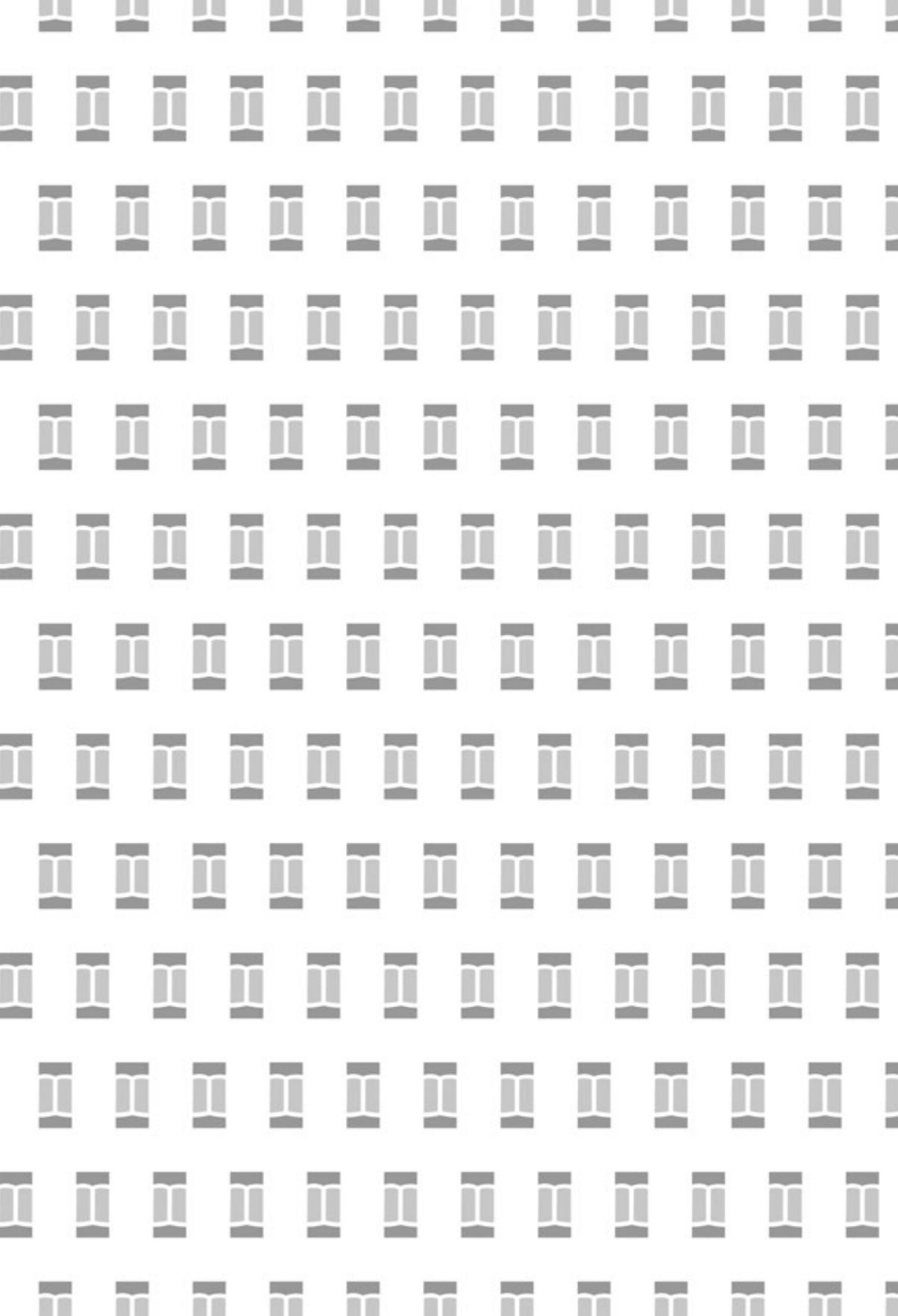


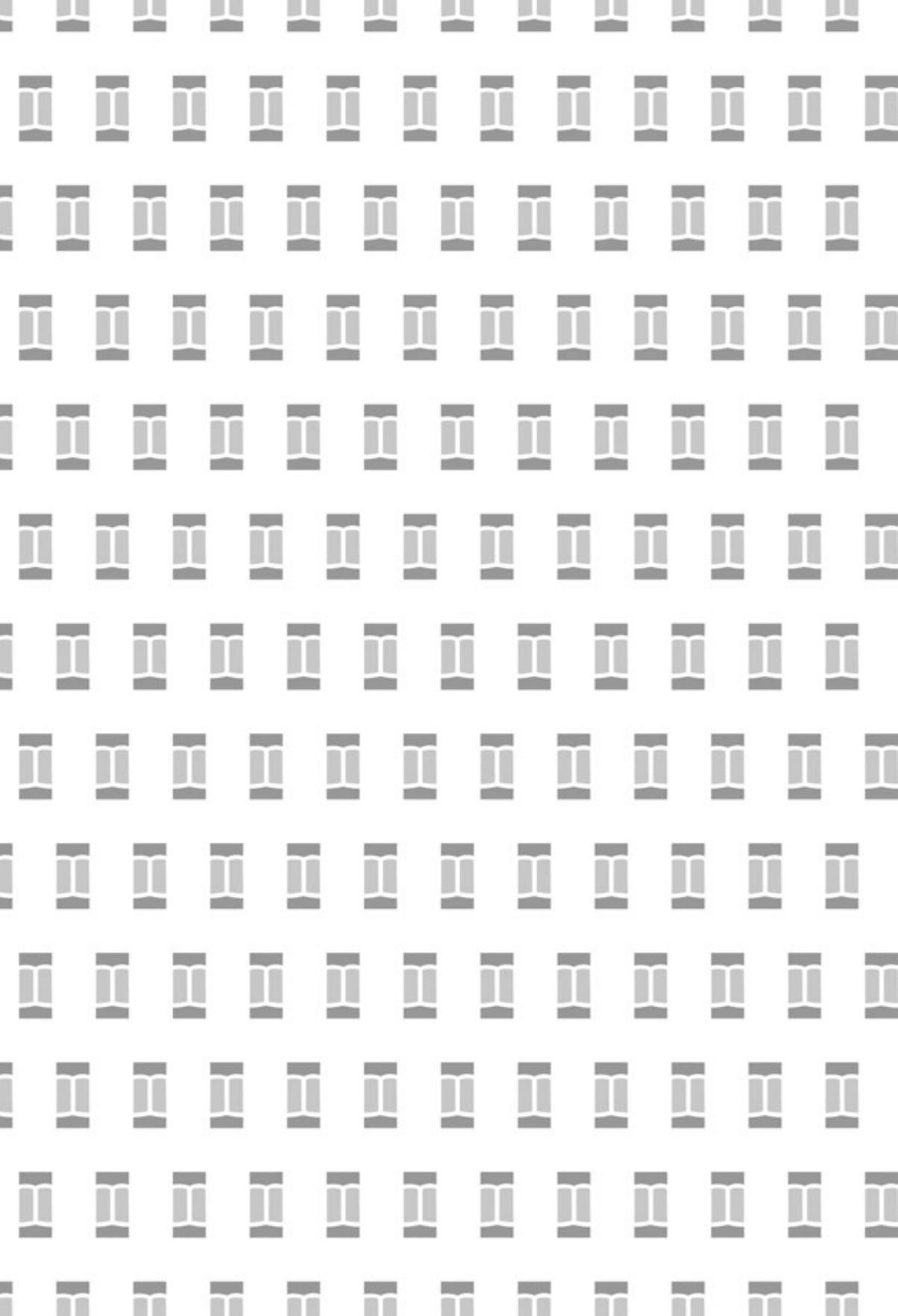
LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN

LA CUESTIÓN DEL
ESTADO
EN EL PENSAMIENTO
SOCIAL
CRÍTICO LATINOAMERICANO

Juan Camilo Arias Mejía
Leonardo Granato
EDITORES ACADÉMICOS

 Ediciones
UNAULA





**LA CUESTIÓN DEL ESTADO
EN EL PENSAMIENTO SOCIAL
CRÍTICO LATINOAMERICANO**

**LA CUESTIÓN DEL ESTADO
EN EL PENSAMIENTO SOCIAL
CRÍTICO LATINOAMERICANO**

Juan Camilo Arias Mejía (Editor académico)
Leonardo Granato (Editor académico)

Adrián Piva • Aldo Duran Gil • Alexandra Z. Arabadzhyan
Andrés Tzeiman • Angelita Matos Souza • Beatriz A. de Paiva
Félix Pablo Friggeri • Jaime Osorio • Lucio Oliver
Mabel Thwaites Rey • Maicon Cláudio da Silva
Ricardo Ramos Shiota • Sara da Silva Freitas



320.98

C965

La cuestión del Estado en el pensamiento social crítico latinoamericano / Juan Camilo Arias Mejía y Leonardo Granato (editores académicos)

Medellín : Ediciones UNAULA, 2021.

430 páginas (Serie Libro Resultado de Investigación)

ISBN : 978-958-5495-65-4

I. 1. Estado; 2. Estado - América Latina y el Caribe; 3. América Latina - Condiciones sociopolíticas; 4. Capitalismo; 5. Estado - Argentina; 6. Teoría del Estado - América Latina; 7. Socialismo - Cuba; 8. Democracia - América Latina; 9. Pensamiento social - América Latina; 10. Marxismo
II. 1.

Serie Libro Resultado de Investigación

Este libro, arbitrado por pares académicos,
se privilegia con el aval de la institución editora.

Proyecto de investigación “El Estado en la teoría social crítica latinoamericana” —proceso n.º 34-000006— , línea de investigación “Justicia social, desarrollo humano y neoliberalismo”, maestría en Educación y Derechos Humanos de UNAULA. Leonardo Granato: proyecto de investigación “*O Estado no pensamento social latino-americano: perspectivas clássicas e contemporâneas*”, apoyo financiero del *Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico* (CNPq) de Brasil —proceso n.º 407585/2018-4—.

Ediciones UNAULA

Marca registrada del Fondo Editorial UNAULA

LA CUESTIÓN DEL ESTADO EN EL PENSAMIENTO
SOCIAL CRÍTICO LATINOAMERICANO

Juan Camilo Arias Mejía, Leonardo Granato, *et al.*

© Universidad Autónoma Latinoamericana

Primera edición: mayo de 2021

ISBN: 978-958-5495-65-4

Hechos todos los depósitos que exige la Ley

Edición:

FONDO EDITORIAL UNAULA

Corrección:

Margarita Isaza Velásquez

Diseño, diagramación e impresión:

EDITORIAL ARTES Y LETRAS S.A.S.

Hecho en Medellín - Colombia

Universidad Autónoma Latinoamericana

Cra. 55 No. 49-51 Medellín - Colombia

Pbx: [57+4] 511 2199

www.unaula.edu.co

“La maduración intelectual no depende del transcurso de las horas; exige diálogo. En este sentido, el estudio del Estado queda supeditado al Estado que estudio. Ello implica, por otro lado, que la crítica del Estado pasa por la conquista de una estructura de diálogo social”

Norbert Lechner, 1977

Contenido

Prólogo: Recuperación oportuna de los debates latinoamericanos sobre el Estado

Mabel Thwaites Rey..... 11

Introducción

Juan Camilo Arias Mejía, Leonardo Granato..... 21

Mirando el Estado capitalista desde América Latina. Reflexiones sobre heterogeneidad estructural, dominación política y Estado con especial referencia al caso argentino

Adrián Piva..... 27

Desenvolvimento capitalista e Estado burguês na América Latina: balanço bibliográfico e perspectivas analíticas

Aldo Duran Gil..... 81

Teoría de la dependencia y teoría del Estado en América Latina: ¿una relación errante?

Andrés Tzeiman..... 121

Del Estado capitalista dependiente al Estado socialista en Latinoamérica. Apuntes teóricos a partir del caso cubano

Alexandra Z. Arabadzhyan 151

O Estado na teoria da dependência	
<i>Angelita Matos Souza</i>	179
Aportes para repensar el Estado desde América Latina y el Caribe	
<i>Félix Pablo Friggeri</i>	205
Determinaciones del Estado dependiente y razones de las rupturas políticas	
<i>Jaime Osorio</i>	233
La reivindicación de lo concreto: aportes de Francisco Leal Buitrago a los debates sobre el Estado capitalista dependiente en la teoría social latinoamericana	
<i>Juan Camilo Arias Mejía</i>	255
Recuperando el debate sobre las condiciones constitutivas del Estado en las sociedades periféricas latinoamericanas	
<i>Leonardo Granato</i>	281
René Zavaleta Mercado: últimas contribuciones acerca del Estado integral y la lucha democrática de masas en América Latina	
<i>Lucio Oliver</i>	323
El Estado latinoamericano como un cuerpo extraño a la nacionalidad: contribuciones desde la teoría marxista de la dependencia	
<i>Macon Cláudio da Silva, Beatriz Augusto de Paiva</i>	351
Meio Leviatã e meio Behemoth: o Estado capitalista dependente latino-americano em Florestan Fernandes	
<i>Ricardo Ramos Shiota, Sara da Silva Freitas</i>	389
Sobre los autores	427

Teoría de la dependencia y teoría del Estado en América Latina: ¿una relación errante?

Andrés Tzeiman

El estudio del episodio superestructural y, más propiamente, de la cuestión del Estado dependiente suele omitirse de hecho dentro de la teoría del subdesarrollo, aunque debería ser su núcleo explicativo

René Zavaleta, *El poder dual en América Latina* (1974)

Introducción

El título de este capítulo pretende lanzar una suerte de provocación a las lectoras y los lectores de este libro. El interrogante que aquí presentamos se trata de la relación entre la teoría de la dependencia y la teoría del Estado en América Latina. O mejor, para plantear ese dilema con franqueza, podemos formularlo de manera más abierta y frontal: ¿hay en la teoría de la dependencia una teoría del Estado? Y más aún, en caso de una respuesta afirmativa, ¿contempla esa teoría del Estado la especificidad latinoamericana del fenómeno estatal?

El abordaje de dicho interrogante demanda el establecimiento de un punto de partida común. Nos referimos al acuerdo en torno de aquello de lo que estamos hablando cuando aludimos a la teoría de la dependencia. En ese sentido, a grandes rasgos han existido dos formas de ordenar los estudios dedicados a dicha problemática.

La primera de ellas hace referencia a *la* teoría de la dependencia, en singular, y le añade un adjetivo para delimitar sus alcances: la teoría marxista de la dependencia (Osorio, 2016; Katz, 2018; Sotelo Valencia, 2020). Ella estaría conformada esencialmente por un grupo de autores y autoras que, desde mediados de los años sesenta hasta el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, integraron el Centro de Estudios Socio-Económicos (CESO) de la Universidad de Chile: Ruy Mauro Marini, Theotonio dos Santos, André Gúnder Frank y Vania Bambirra. Es esta la vertiente más radical entre los grupos que se dedicaron a investigar la dependencia latinoamericana, y sus trabajos sobre el tema se nutrieron de los conceptos fundamentales de la teoría marxista (tanto los escritos clásicos de Marx y Engels como los aportes teóricos de Lenin).

La segunda forma de abordaje alude a *las* teorías de la dependencia, en plural, y remite a lo que se considera un conjunto amplio y heterogéneo de investigaciones dedicadas a indagar una problemática común —la dependencia, desde ya—, aun cuando no lo sea a partir de las mismas perspectivas o recursos teóricos (Beigel, 2006; Borón, 2008; Svampa, 2016). Este punto de vista inscribe como parte del dependentismo, entre otros, a los siguientes autores: Osvaldo Sunkel, Enzo Faletto, Fernando H. Cardoso, Aníbal Quijano, Franz Hinkelammert, Edelberto Torres Rivas, Francisco Weffort, por nombrar solo a algunos de ellos.

En lo que respecta a nuestra pregunta inicial (aquella por la relación entre teoría de la dependencia y teoría del Estado), nos inte-

resa indagar en torno a la teoría marxista del Estado. Es decir que, como punto de partida de este artículo, nuestro interés no se sitúa en los aportes teóricos acerca del Estado “en general”, sino que nos ubicamos en el espectro de los debates marxistas sobre la cuestión estatal. Por ese motivo, aunque somos más bien partidarios de comprender las teorías de la dependencia en un sentido amplio y heterogéneo (en plural), en las páginas que siguen nos focalizaremos particularmente en la teoría marxista de la dependencia, en la medida en que sus trabajos constituyen la expresión más sobresaliente del marxismo en el universo de los estudios sobre la dependencia. Pues consideramos que, al menos *a priori*, es a ellos a quienes les hubiese correspondido producir un desarrollo sustantivo dentro del marxismo acerca del fenómeno estatal en las sociedades dependientes.

Por lo tanto, habiendo ya realizado las aclaraciones necesarias, ahora sí podemos volver a formular, de manera más completa y acabada, la pregunta que intentaremos responder en este texto: ¿Produjeron los autores y las autoras de la teoría marxista de la dependencia una teoría marxista del Estado con perspectiva latinoamericana?

Para intentar responder tal interrogante, además de esta breve introducción, el presente artículo contará con tres apartados y una sección final. En el primero de ellos realizaremos una sucinta recapitulación de los principales argumentos elaborados por Marx acerca del Estado, para ver en qué consiste el legado sobre el que luego se asientan los teóricos marxistas de la dependencia. En el segundo, por su parte, buscaremos reponer las conceptualizaciones más utilizadas por los dependentistas del CESO para abordar el problema del Estado, prestando especial atención a su inscripción en las contribuciones de Marx tratadas en el apartado anterior. Mientras que en el tercero, aprovecharemos para recuperar algunos aportes teóricos que, en un diálogo crítico con los dependentistas del CESO, intentaron retomar el *locus* de la dependencia, pero poniendo un én-

fasis mayor sobre la cuestión estatal. Y en el último apartado, como conclusión, llevaremos a cabo algunas reflexiones a modo de cierre.

Marx y el Estado

Tal como ha sido señalado por diferentes autores, pese al enorme legado que significó el conjunto de su obra, en su vasta herencia teórica Marx no nos dejó una conceptualización sistemática sobre el Estado (Miliband, 1970, p. 7; Jessop, 1980, p. 183; Sonntag y Valecillos, 1988, p. 14). Más bien, nos encontramos en ella con un cúmulo de aportes fragmentarios a partir de los cuales podemos esbozar una reconstrucción de su pensamiento sobre la cuestión, pero que por supuesto no logran reemplazar el libro que Marx alguna vez planificó escribir al respecto en su proyecto original de *El capital*.

En ese sentido, en un trabajo escrito hace más de cuarenta años, el intelectual británico Robert Jessop (1980) describió seis consideraciones que han sido producto de diversas relecturas de los textos en los cuales Marx adelantó reflexiones parciales sobre el Estado. De esa manera, Jessop intentó recapitular aquellos aspectos del pensamiento de Marx acerca del fenómeno estatal que luego fueron retomados por interpretaciones posteriores en el campo del marxismo.

La primera de esas indicaciones es aquella según la cual el Estado moderno es comprendido como una institución parasitaria, cuyo desempeño carece de un rol específico en el terreno de la producción o de la economía. El Estado se erige entonces en un supuesto “árbitro imparcial”, como producto del carácter irreconciliable de las clases, y, en función de ello, se constituye como un organismo parasitario que crece y se expande, viviendo a expensas de la sociedad civil.

La segunda indicación que Jessop destaca es que el Estado es tratado como un epifenómeno. Sin dudas, esa referencia remite al célebre prefacio a la *Contribución a la crítica de la economía política* de

1859, en el cual despunta la popularizada metáfora estructura-superestructura. Tal idea nos interesa especialmente, pues supone dos cuestiones esenciales en la intelección del Estado: por un lado, se trata de un razonamiento que adopta un sentido “lógico” en torno al vínculo entre economía y política, donde lo estatal es concebido como un aspecto *posterior* de los fenómenos económicos; por el otro lado, partir del carácter epifenoménico del Estado implica, como dice Jessop, suponer la existencia de una *correspondencia necesaria* entre economía y política.

Una tercera indicación nos habla del Estado como factor de cohesión de las clases dominantes. Según esa mirada, lo estatal debe regular la lucha entre las clases antagónicas, ya sea por medio de concesiones o del ejercicio de la represión. La función del Estado es, desde esta perspectiva, la de moderar el conflicto de clase y garantizar la reproducción ampliada del modo de producción capitalista.

La cuarta apreciación observada por Jessop es la del Estado como un instrumento de dominación. Se trata de la concepción *instrumental* del Estado. El problema de tal perspectiva es la posibilidad de que se infiera de ella el carácter neutral de la esfera estatal. Vale recordar en ese sentido la autocrítica de Marx y Engels en su prólogo de 1872 al *Manifiesto comunista*, donde subrayaban las aseveraciones realizadas por Marx un año antes, en el escrito sobre los sucesos de la *Comuna*. En aquel prólogo sostenían que “la clase obrera no puede limitarse a tomar posesión de la máquina del Estado en bloque, poniéndola en marcha para sus propios fines” (Marx y Engels, 2003, p. 8). La concepción instrumental fue parte de ciertos escritos en la obra de Marx, eso es cierto, aunque luego sería revisada y corregida en trabajos posteriores a la luz de la experiencia histórica.

En quinto lugar, Jessop señala que otro de los enfoques presentes en las interpretaciones de Marx fue el del Estado entendido como un conjunto de instituciones. Tal punto de vista, señala Jes-

sop, implicó una oclusión del carácter de clase del Estado.

Y por último, como sexta interpretación, Jessop encuentra la idea del Estado como un sistema de dominación política, centrado en las formas de representación política e ideológica. Los méritos de este enfoque son particularmente destacados por Jessop en aquellas ocasiones en que es utilizado en forma conjunta con la concepción institucional del Estado. Porque, según su punto de vista, permite la conjugación del análisis de las instituciones y del desarrollo de la lucha de clases.

La conclusión a la que llega Jessop sobre el tema es contundente. Afirma: “en ninguna parte de los clásicos marxistas encontramos un análisis teórico del Estado que esté bien formulado, sea coherente y esté sustentado” (Jessop, 1980, p. 189). Es decir que detecta una insuficiencia en los estudios marxistas sobre el Estado, cuyas razones se extienden hasta los escritos de los propios padres fundadores de la tradición.

Hacia finales de la década de 1960, en *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, Louis Althusser esbozó una conclusión bastante similar sobre el tema. Allí Althusser incursiona en el problema de la ideología como resultado de su diagnóstico previo sobre la situación de la teoría marxista del Estado. Según su perspectiva, los aportes de Marx, Engels y Lenin en torno a la cuestión estatal se han estancado en una fase de la teoría que denomina *descriptiva*. Por lo tanto, para Althusser se vuelve necesaria una superación de dicha fase que permita avanzar hacia una *teoría a secas* (Althusser, 2005, pp. 110-113). El argumento esgrimido por el autor de *Pour Marx* señala que los clásicos del marxismo nos han brindado con su obra una comprensión de aquel aspecto que es esencial en el Estado capitalista: la dimensión represiva (garante de la dominación de clase); pero, a su vez, han dejado vacante una explicación en complejidad sobre las formas de reproducción de las relaciones sociales de producción en

las sociedades capitalistas. De alguna manera, Althusser observa allí que las transformaciones históricas ocurridas desde los tiempos de los clásicos han provocado una complejización del fenómeno estatal, la cual reclama una renovación de la teoría marxista del Estado.

En una línea muy similar, Heinz Sonntag y Héctor Valecillos, en la introducción del libro *El Estado en el capitalismo contemporáneo*, indican el despliegue de un proceso de renovación teórica en las investigaciones marxistas sobre el Estado en los años setenta del siglo xx. Uno de los motivos que encuentra tal binomio de autores para explicar esos esfuerzos teóricos se halla, en primer lugar, en la ya mencionada ausencia de una conceptualización sistemática del Estado en la obra de Marx. Pero en su explicación, al mismo tiempo, no dejan de señalar “la vasta experiencia histórica que ha cambiado los términos del problema desde los tiempos de Marx” (Sonntag y Valecillos, 1988, p. 16). Es decir: las mismas transformaciones históricas resaltadas por Althusser.

Sin ninguna presunción de ser sistemáticos, y más bien con la intención de ser breves en nuestra argumentación, nos interesa remarcar un aspecto central para el presente razonamiento, que se desprende de esta pequeña introducción que hemos hecho sobre la teoría marxista del Estado. Nos referimos a que el contexto de producción intelectual en el cual surgen y se despliegan los estudios sobre la dependencia en América Latina (en la segunda mitad de los años sesenta y los primeros años de los setenta) coincide con un momento en el que en los países capitalistas avanzados se está produciendo una renovación teórica en torno del Estado. Ello se inscribe, desde ya, en el contexto político que en ese entonces estaban experimentando esos países. Pero a su vez se debe a la evidente insuficiencia de los textos clásicos del marxismo a la hora de explicar las transformaciones allí atravesadas por los Estados, al menos desde la crisis de los años treinta.

En función de lo dicho en el párrafo anterior, tales señalamientos ubican nuestra pregunta por la teoría en su vínculo con la variable del *tiempo*. Es decir: la necesidad emergente de un desarrollo teórico a partir de las transformaciones históricas. Pero resta abordar otra variable esencial para nuestra preocupación en estas páginas: el *espacio*. No el espacio entendido de forma abstracta, sino en el marco de la división internacional del trabajo y del modo desigual en que se produce el desarrollo capitalista a escala mundial.

El problema entonces es que, si los textos clásicos del marxismo resultan insuficientes en su abordaje de la cuestión estatal en los países capitalistas avanzados a partir de las transformaciones históricas que allí se han producido, en la periferia capitalista el asunto se complejiza aún más. Porque, tan solo para empezar, nos vemos obligados a preguntarnos si es posible la existencia de una teoría del Estado capitalista “en general”, o si ello requiere un esfuerzo teórico especial para el estudio del Estado en las sociedades dependientes. Por lo tanto, en el contexto de producción de la teoría de la dependencia en América Latina, el dilema frente a los trabajos clásicos del marxismo sobre la cuestión estatal es doble: por un lado, como producto de la complejización histórica del Estado; por el otro, como consecuencia del interrogante por la especificidad latinoamericana del fenómeno estatal en sociedades configuradas y constituidas de un modo radicalmente diferente a la experiencia de los países capitalistas avanzados.

Entonces, recogiendo tanto los argumentos como los interrogantes abiertos en esta breve introducción, ahora sí podemos ingresar en el análisis de los estudios dependentistas. Nos preguntamos: de todas las indicaciones sobre el Estado señaladas por Jessop, ¿cuáles de ellas se hicieron presentes en los trabajos de la teoría marxista de la dependencia? ¿Compartieron esos dependentistas las preocupaciones emergentes por esos mismos años en intelectuales de los países

capitalistas avanzados, sobre las insuficiencias de los textos clásicos del marxismo en cuanto al Estado? Y lo más importante: ¿Esbozaron señalamientos sobre la cuestión del Estado en América Latina? Al abordaje de esas preguntas nos abocaremos en las páginas que siguen.

El Estado en la teoría marxista de la dependencia

Antes de presentar nuestra lectura sobre el tratamiento del Estado en la teoría marxista de la dependencia, debemos hacer un par de aclaraciones. La primera remite a los textos sobre los cuales prestar atención en esa búsqueda. En ese sentido, aquí privilegiamos los trabajos clásicos de cada uno de esos autores y autoras, pues a falta de un escrito puntualmente dedicado al Estado en ellos, consideramos que es en sus libros más sobresalientes donde debemos indagar qué señalamientos hicieron acerca de lo estatal. Revisaremos por tanto sus producciones más destacadas de los años sesenta y setenta, es decir, del contexto de despliegue de la teoría de la dependencia. Si bien existen numerosos trabajos posteriores de este grupo de intelectuales, priorizamos como foco de nuestro análisis ese clima epocal.¹

La segunda aclaración nos obliga a anticipar un sesgo de tales trabajos en su abordaje del Estado. En ellos el tratamiento *teórico* de lo estatal tiene un carácter eminentemente lateral. Lo cual, vale subrayar,

¹ Para ser más concretos en cuanto a los trabajos que observaremos, en el caso de Ruy Mauro Marini, hablamos de *Subdesarrollo y revolución*, *Dialéctica de la dependencia* y *El reformismo y la contrarrevolución (estudios sobre Chile)*; para Vania Bambirra nos referimos a *El capitalismo dependiente latinoamericano* y *Teoría de la dependencia: una anticrítica*; en Theotonio dos Santos aludimos a *Dependencia y cambio social* y *El nuevo carácter de la dependencia*; y en André Günder Frank se trata de *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina y Lumpenburgesía, lumpendesarrollo*. Consideramos que estos trabajos clásicos constituyen un muestreo suficiente para este tópico. De cualquier manera, también haremos referencia en algunos casos a otros trabajos de los años sesenta y setenta de los mismos autores y autoras, que nos ayudarán a ampliar nuestra mirada sobre la cuestión.

no significa que en esos escritos el Estado no sea evocado o abordado como problema *político*. Pero, pese a ello, es importante remarcar la diferencia sustantiva que existe entre ambos tipos de tratamiento. Por otro lado, en algunos de esos textos, el Estado ni siquiera es mencionado como significativo, tal como sucede en *Dialéctica de la dependencia*, uno de los trabajos más significativos y brillantes del período, en el que lo estatal sufre una notoria desatención. No obstante, esa ausencia no constituye una regla en este conjunto de intelectuales, sino que es más bien una excepción. En la teoría marxista de la dependencia, el Estado suele ser mencionado (con mayor o menor afluencia), aun cuando ello no implique que posea un estatuto teórico.

Considerando lo dicho, y siguiendo a René Zavaleta (1990a), aquí no pretendemos llevar a cabo una lectura estrictamente *literal* de los textos clásicos en cuestión. Por el contrario, nos veremos obligados a realizar una interpretación *productiva* de tales trabajos. Es decir que intentaremos analizar tanto qué nos dicen esos silencios sobre el Estado como problema teórico, como qué conceptualizaciones subyacentes de lo estatal se desprenden de las menciones del Estado en su manifestación histórica. Nos concentraremos también en aquellas apreciaciones sobre lo estatal donde se hace más explícita la mirada teórica predominante.

Observemos a continuación algunas referencias sobre el Estado que podemos hallar en los trabajos de este grupo. Y a partir de ellos demos cuenta de sus diferentes perspectivas sobre lo estatal.

Empecemos por revisar dos citas de Vania Bambirra en *El capitalismo dependiente latinoamericano*, donde la autora se refiere a la cuestión estatal. En la primera de ellas, Bambirra sostiene:

El Estado en la sociedad burguesa es el instrumento de dominación de las clases dominantes y ninguna forma específica y particular que asuma esta dominación, sea a través de gobiernos populistas, socialdemócratas, laboristas, etc., puede ocultar el hecho de que

los intereses fundamentales que él sirve y representa son los de los propietarios de los medios de producción industrial (1990, p. 68; cursivas nuestras).

Contamos allí con una primera aproximación, bastante contundente por cierto. Agregamos una segunda aseveración de la autora, donde nos encontramos con un suave deslizamiento con respecto a la anterior, pero donde, al final de cuentas, el vínculo Estado-clases asume una tonalidad similar. Bambirra afirma:

[...] el Estado burgués en cuanto expresión de los intereses del desarrollo del capitalismo, en el nivel nacional, necesita llevar a cabo una política nacionalista que reduzca el proceso de endeudamiento, lo que es un factor constante de crisis; pero por otro lado, en la medida en que *este mismo Estado es a la vez un representante de los intereses del capital extranjero al interior de la economía nacional*, éste se ve limitado en la tarea de desarrollar una política que no corresponde a los intereses de este mismo capital (1990, p. 159; cursivas nuestras).

Entonces, la perspectiva predominante en sendas referencias alude, por una parte, al Estado como *instrumento* de la clase dominante, y, por otra, al Estado como *representante* de una fracción de dicha clase. Siguiendo entonces la clasificación que realizara Jessop en el texto antes citado, aquí nos encontramos con aquella indicación de Marx según la cual el Estado constituye un instrumento de dominación.

Una definición bastante parecida encontramos en un texto de Theotonio dos Santos incluido en el volumen colectivo *La dependencia político-económica de América Latina*. Allí, el economista brasileño explica del siguiente modo las relaciones que se establecen entre los capitales extranjeros y el Estado en el contexto del “nuevo carácter de la dependencia” (a mediados de los años sesenta):

El Estado, inmerso en una realidad del poder de los monopolios extranjeros formados por empresas internacionales que disponen del control de la tecnología, del capital y de las técnicas administrativas, no reúne las condiciones necesarias para oponerse a esa realidad y termina por ser *controlado y dominado por los intereses de tales sectores* (Dos Santos, 1971, p. 167; cursivas nuestras).

De esa manera, en esta cita nos enfrentamos nuevamente a la tradicional mirada *instrumentalista* del Estado, cuya lectura clásica nos reenvía a la definición que acuñaran Marx y Engels en el *Manifiesto comunista* —hablamos de la célebre sentencia según la cual el Estado es el “Consejo de administración que rige los intereses colectivos de la clase burguesa” (Marx y Engels, 2003, p. 29)—; es decir, un Estado que es manipulado *exteriormente* por la clase propietaria de acuerdo con sus intereses. Se trata, otra vez, de la indicación de Jessop sobre el Estado como instrumento de dominación.

Pero orientemos ahora la mirada hacia algunas afirmaciones de Ruy Mauro Marini acerca de la cuestión estatal. En 1973 fue publicado en la revista argentina *Pasado y Presente* un artículo de su autoría acerca de la experiencia chilena de la Unidad Popular (el cual luego sería integrado a su libro *El reformismo y la contrarrevolución*). En aquel trabajo, Marini planteaba la necesidad de identificar *Estado* con *aparato de Estado* (y más aún, con la dimensión coactiva de este), pero con el interesante aliciente de que allí trazaba un explícito contrapunto teórico dentro de la tradición marxista, en el cual se pueden observar con claridad las fuentes conceptuales que inspiraban su comprensión del fenómeno estatal:

Esta concepción del Estado —el Estado como esfera de la coacción, para decirlo con Lenin— se diluye cuando se le borran los límites, hasta hacerlo coincidir con el sistema de dominación sobre el cual reposa. Es lo que han hecho recientemente Althusser,

y en cierta medida, Poulantzas, cuando, recurriendo a algunas proposiciones de Gramsci, desarrollan el tema de los aparatos ideológicos del Estado: escuela, sindicatos, partidos, iglesias, medios de comunicación de masas, familia. Por esto nos parece útil distinguir entre el sistema de dominación, que incluye al conjunto de elementos en los que una clase basa su poder, y la expresión institucional de ese poder, el Estado, tomado como cúspide del sistema de dominación (Marini, 1973, p. 69).

Estas definiciones acerca del Estado tienen su complemento en una forma de comprender el poder, que, creemos, sintoniza con aquellas apreciaciones sobre el fenómeno estatal. Y es a partir de tal concepción del poder que son pensadas las tareas políticas de las clases subalternas hacia la esfera estatal. Así, la “toma” del poder o la “conquista” del poder son expresiones de un uso permanente en este conjunto de intelectuales. Ese es el punto de vista que adopta Theotonio dos Santos, en el mismo sentido, en su clásico libro titulado *Dependencia y cambio social*. En ese trabajo, Dos Santos asume una perspectiva de superación de la dependencia desde el punto de vista del movimiento popular, que trae aparejado consigo el método político que juzga adecuado para acabar con el régimen del capital; se trata de la guerra popular, a ser librada por medio de la lucha armada (Dos Santos, 1973, pp. 79-89). En ello no hay diferencias con Ruy Mauro Marini, quien en su libro *Subdesarrollo y revolución* sentaba esa misma posición:

La lucha armada corresponde a una forma general de la lucha de clases, aquella que se afirma en la etapa en que las clases revolucionarias, tras adquirir la conciencia y organización mediante una serie de combates parciales, se deciden a pasar a la ofensiva y a *arrancar de las manos el poder político que detenta el capital* (Marini, 1969, p. 161; cursivas nuestras).

Vale hacer una aclaración importante. Tanto Marini como Dos Santos y Bambirra son sumamente cuidadosos a la hora de establecer una hipotética condición neutral del Estado. Porque, más bien, su carácter instrumental remite exclusivamente a la relación entre Estado y sectores dominantes, pues solo estos últimos se pueden servir del aparato estatal para sus propios fines. Siguiendo las indicaciones tanto de Marx en *La guerra civil en Francia* como de Lenin en *El Estado y la revolución*, el objetivo de la clase trabajadora es *destruir* el Estado. En palabras de Marini: “La *conquista del poder político* se vuelve una meta inalcanzable si no coincide con la *destrucción* del Estado burgués” (1976, p. 151; cursivas nuestras). Por eso, la “toma” o la “conquista” del poder en estos autores está siempre asociada a la *destrucción* del Estado.

Pero debemos rescatar un texto en particular en el cual Marini (1978) se centra casi exclusivamente en la cuestión del Estado para abordar una manifestación histórica puntual. Nos referimos a su intervención en la mesa redonda sobre “La cuestión del fascismo en América Latina”, realizada en México en julio de 1978 (y publicada luego en la revista *Cuadernos Políticos*), donde se dedica enteramente a analizar las dictaduras militares que por ese entonces acosaban a los países de América Latina. Allí Marini acuña el concepto de *Estados de contrainsurgencia* para referirse a los procesos que por aquellos años atravesaban mayoritariamente la región.

Se trata de un texto de enorme valía, en la medida en que captura con notable precisión el sentido del autoritarismo político que signa las décadas del sesenta y setenta. Según el punto de vista de Marini, ello se debe a un doble fenómeno (producido en el marco internacional de la “coexistencia pacífica” entre Estados Unidos y la Unión Soviética y de la irrupción e irradiación de la Revolución cubana hacia el conjunto de la región): por un lado, el papel determinante que pasa a ocupar el capital monopolístico, nacional y extranjero (fundamentalmente norteamericano) en América Latina en los años

sesenta; y, por el otro, la necesidad de disciplinar la insubordinación creciente de los movimientos de masas en la región.

Por medio de tal interpretación, Marini logra detectar el *movimiento de época* en el cual se halla inserto. Es decir, un tiempo en el cual las fuerzas armadas pasan a constituir el ariete principal de la dominación política en la región, mediante la aplicación de la doctrina de contrainsurgencia, actuando así como garantes del proceso de acumulación y reproducción del capital. En síntesis, hablamos de un aporte teórico sustantivo para la comprensión de las transformaciones en el Estado latinoamericano que, según creemos, resulta una excepción en las producciones de los dependentistas del CESO sobre la materia. No obstante, una vez señalada tal excepción, podemos decir que en ese texto Marini no realiza una conceptualización general o sistemática sobre el Estado, sino más bien un valioso retrato de un movimiento de época del Estado latinoamericano, que entendemos merece ser destacado. Este, de todas maneras, no está exento de elementos que pueden ser sometidos a debate; por ejemplo: la centralidad del régimen político para diferenciar los distintos procesos nacionales en la región, la distinción entre los ciclos de dictaduras de los años sesenta y los setenta, las consecuencias de los distintos grados de intensidad del movimiento popular que la contrainsurgencia busca disciplinar, la identificación de Estado con aparato de Estado, entre otros.

Pues bien, habiendo realizado un muy breve repaso por algunos pasajes de los textos de este conjunto de intelectuales, avancemos ahora en una lectura *no literal* de los mismos (es decir, despojada de una interpretación inmediata de tales pasajes, como la que hemos hecho hasta aquí). Retomando la pregunta que formulamos al comienzo, creemos que la teoría marxista de la dependencia en sus aportes sobre la cuestión estatal se caracterizó por apelar a aquella

teoría del Estado que Althusser, como vimos más arriba, definió como “descriptiva”.

Percibimos, en términos generales, un apego bastante próximo a las contribuciones de los clásicos del marxismo sobre el fenómeno estatal. En ese sentido, podríamos describir la mirada teórica de los dependentistas del CESO sobre el Estado a partir de tres conceptos principales: 1) la permanencia de aquella indicación de los textos de Marx sobre el Estado que Jessop definiera como su asimilación con un instrumento de dominación; 2) asociado al punto anterior, el establecimiento de una relación de *exterioridad* de las clases con el Estado (por ello aparece de forma bastante usual la concepción del Estado como “representante” de la clase dominante); y 3) la identificación del Estado con el aparato de Estado (esencialmente, la dimensión represiva y la burocracia).

Según nuestra perspectiva, la adopción de tales argumentos redundó en que el Estado no ocupara el eje de gravedad en las preocupaciones teóricas de la teoría marxista de la dependencia; más bien, la conservación de la teoría del Estado en su fase “descriptiva” tendió a reforzar esa posición. Por lo tanto, la respuesta a la pregunta por la existencia (o no) de una teoría del Estado en este conjunto de intelectuales puede ser respondida afirmativamente. Sin embargo, el problema es que se trató de una teoría que, como señalamos junto a Sonntag y Valecillos, por aquellos años estaba siendo revisitada y reformulada en los círculos intelectuales de los países capitalistas avanzados, en función de las insuficiencias que suponía para comprender las transformaciones históricas sufridas por el Estado (al menos desde la crisis del treinta en adelante).

Pero, además —y aquí entendemos que se encuentra la debilidad más importante en la posición de los teóricos marxistas de la dependencia—, esa teoría “descriptiva” del Estado tampoco favoreció una interrogación en torno a la especificidad latinoamericana

del fenómeno estatal. Es decir, no colaboró con la formulación de la pregunta por el significado de la instancia estatal en sociedades cuyos rasgos dependientes fueron conceptualizados de forma tan lúcida por dicho grupo de autores.

En resumidas cuentas, considerando lo señalado hasta aquí, si ahorauviésemos que responder la pregunta planteada al inicio de este artículo, nos inclinariamos por afirmar que los teóricos marxistas de la dependencia no se dedicaron a abordar la cuestión estatal. En cambio, pensamos que se ajustaron a los señalamientos realizados por algunos textos canónicos del panteón clásico del marxismo (Marx-Engels-Lenin), con lo cual se estancaron en una fase “descriptiva” del fenómeno. Ello no solo redundó en una comprensión bastante acotada de ese aspecto co-constitutivo de la vida social en el capitalismo, sino también en una oclusión de la especificidad latinoamericana del Estado.

Con el afán de presentar sucintamente algunos elementos teórico-políticos que consideramos de vital importancia para la comprensión de las sociedades latinoamericanas y su condición dependiente, en las páginas que siguen intentaremos recuperar algunos aportes realizados por un cúmulo de intelectuales de la región que, retomando los debates dependentistas, buscaron producir una intersección entre tales discusiones y el problema del Estado en América Latina.

Resonancias tardías: la dependencia y el Estado

El carácter excepcional de la intervención de Marini acerca de la cuestión estatal en sus reflexiones sobre los *Estados de contrainsurgencia* no fue fruto de una casualidad. Por el contrario, obedece a un contexto puntual en el cual los aportes teóricos en torno al Estado se potenciaron. Se trata de una coyuntura en la que el conjunto de los países del Cono Sur estuvieron atravesados por dictaduras militares, de manera tal que el Estado se constituía por esos años en una

instancia articuladora del proceso de disciplinamiento y reconfiguración social entonces en curso.

Fue una coyuntura que tuvo como correlato una creciente preocupación de parte de las ciencias sociales latinoamericanas por caracterizar los gobiernos autoritarios que se habían instaurado de facto en los diferentes países de la región. Porque producir esa caracterización significaba, al mismo tiempo, pensar en términos políticos los modos en que resultaba posible acabar con aquellos regímenes dictatoriales.

En ese sentido, tal como sostiene Norbert Lechner, desde la segunda mitad de los años setenta hasta el comienzo de los ochenta, el Estado se convirtió en el eje aglutinador de la investigación social en América Latina (Lechner, 2006a, pp. 349-350). En la “Presentación” del libro titulado *Estado y política en América Latina* —publicado en 1981—, el propio Lechner explica con claridad la relevancia del estudio del fenómeno estatal en nuestra región en aquel contexto:

Las dificultades por precisar qué y cómo es el estado capitalista *sui generis* en la región revelan un “déficit teórico” que contrasta con la movida lucha política. Precisamente porque los conflictos en las sociedades latinoamericanas siempre involucran al estado, su insuficiente conceptualización deja de ser un asunto académico. Presumo que a las recientes crisis políticas no les es ajena una crisis del pensamiento político (Lechner, 2000, p. 7).

El diagnóstico que leemos en la cita contrasta con el de los estudios observados en el apartado anterior. Pues, según sostiene Lechner, el Estado siempre resultó ser un protagonista de los principales conflictos atravesados por las sociedades latinoamericanas. Sin embargo, esa centralidad no había tenido hasta entonces una correspondencia en el nivel de atención depositado en el tratamiento teórico de la cuestión estatal.

Ahora bien, retomando el diagnóstico de Lechner, y considerando lo señalado en el apartado anterior, nos interesa poder recuperar brevemente algunas reflexiones, casi a modo de muestra, que ciertos intelectuales desplegaron en la bisagra de las décadas del setenta y del ochenta. Creemos que en tales reflexiones se produce una confluencia de dos elementos: el primero es la persistencia de la condición dependiente como un problema crucial de las sociedades de la región, y el segundo es la centralidad de la cuestión estatal, así como la necesidad de producir una intersección teórico-política entre dicha cuestión y la dependencia latinoamericana. Hagamos entonces, teniendo en cuenta las limitaciones de espacio, un fugaz repaso por esas contribuciones, revisitando algunas apreciaciones de tres autores que consideramos de suma relevancia para abordar la dimensión estatal en clave latinoamericana.

Iniciamos ese breve itinerario retomando los aportes del propio Lechner. En uno de sus libros más conocidos, *La crisis del Estado en América Latina*, entabló un diálogo crítico con el dependentismo. En el segundo capítulo de ese trabajo, titulado precisamente “La cuestión del Estado en el capitalismo dependiente”, se dedicó a realizar de forma específica un balance sobre los logros y vacancias de los análisis de la región que habían producido las teorías de la dependencia. Transcurridos ya diez años de la publicación original del libro seminal de Cardoso y Faletto, Lechner introdujo a modo de balance el núcleo de sus críticas al dependentismo. Sostenía:

Hoy, revisando los múltiples estudios sobre “situaciones de dependencia” podemos apreciar la fecundidad del enfoque pero también sus trabas [...]. Los estudios sobre la dependencia, diría yo, no han logrado determinar lo que era justamente la finalidad del análisis: “las vinculaciones económicas y político-sociales que tienen lugar en el ámbito de la nación”. Es decir, que no han

logrado establecer la mediación entre Sociedad Civil y Estado en América Latina. Plantean el problema político central del continente, pero no lo resuelven (Lechner, 2006b, pp. 82-83).

Por esa razón, no resulta una mera coincidencia que uno de los cuestionamientos más importantes de Lechner hacia el dependientismo se halle en la escasa atención puesta en el Estado, o bien, en la ausencia de un tratamiento específico sobre la estatalidad, de modo que se asume en su lugar una concepción de su existencia *qua* aparato estatal. La identificación de Estado con aparato de Estado y con acción gubernamental interponía una barrera infranqueable a la posibilidad de investigar el rol del Estado en el desarrollo del capitalismo, así como también su naturaleza en la relación específicamente latinoamericana entre Estado y sociedad civil. Así expresa el propio Lechner tal impedimento:

[en las teorías de la dependencia] se considera la existencia del Estado nacional como un hecho históricamente dado y —desde el punto de vista teórico— anterior al análisis. No se considera que ‘el hecho es hecho’ y que falta investigar la constitución del Estado en América Latina en mediación con el desarrollo del capitalismo. Inconsciente del problema de la articulación interna entre la estructura económica y su organización política *se toma al Estado por lo que aparece*: la burocracia civil y militar. El Estado es visto sea como interlocutor nacional frente al capital extranjero, sea como fortaleza del capital extranjero para dominar el país. En ambos casos *el Estado es limitado y cosificado en aparato estatal. No se analiza al Estado como una esfera social, reduciéndolo así a un mero instrumento* (2006b, p. 96; cursivas nuestras).

Estos cuestionamientos hacia el dependientismo obligaron a Lechner a emprender una reflexión crítica sobre la forma en que la

obra de Marx había sido recuperada por la intelectualidad de izquierdas para el análisis latinoamericano. Pues los supuestos principales de los que partió el autor de *El capital* no necesariamente se cumplían a la hora de abordar los problemas de América Latina. Eso invitó a Lechner a regresar una vez más a la particular relación entre Estado y sociedad civil, propia de nuestra región.

El análisis de Marx se basa en dos supuestos: 1) delimitación de la Sociedad Civil a un espacio nacional; y 2) implantación total de las relaciones capitalistas de producción [...]. En cambio, lo característico de la situación de dependencia es justamente la ausencia de estos supuestos. En América Latina, 1) la estructura económica desborda el territorio nacional, dependiendo del movimiento del mercado mundial, y 2) las relaciones capitalistas de producción, siendo predominantes, reproducen y producen relaciones de producción pre-capitalistas. Ambos elementos, *tanto la dependencia del mercado mundial como la heterogeneidad estructural, distinguen sustancialmente la relación entre Sociedad y Estado en América Latina de la situación que tenía en vista Marx* (Lechner, 2006b, pp. 103-104; cursivas nuestras).

Las sociedades latinoamericanas se caracterizan, entonces, para Lechner, por la combinación de dos elementos que están indisolublemente ligados: por un lado, en América Latina predomina una *hegemonía externa*, producto de que el motor de su dinámica histórica se encuentra en el proceso mundial de valorización del capital; y, por el otro lado, la convivencia de diversos tipos de relaciones sociales de producción constituye una *heterogeneidad estructural*, que repercute en la ausencia de una praxis social común. *Hegemonía externa* y *heterogeneidad estructural*, así, son las dos características distintivas de las sociedades latinoamericanas. La dificultad que se presenta en el estudio de América Latina es, por lo tanto, la incongruencia,

provocada por la situación de dependencia, entre el espacio económico y el espacio político (Lechner, 2006b, p. 85). Y la posibilidad de comprender esa incongruencia reside en una indagación más atenta sobre la mediación estatal.

Otra contribución de suma importancia es la realizada por Agustín Cueva, cuyo diálogo crítico con el dependentismo data al menos de la polémica que propusiera en su texto de 1974, *Problemas y perspectivas de la teoría de la dependencia* (Cueva, 1979). Este sociólogo ecuatoriano inscribe sus reflexiones en el aspecto formal de las superestructuras con respecto a la inserción de los Estados en el capitalismo, entendido este como un modo de producción cuyo desarrollo se produce a escala mundial; un punto que guarda una especial vinculación con las temáticas de la dependencia y el imperialismo. Desde su perspectiva, las tareas a cumplir por la dimensión estatal no pueden ser desvinculadas del desarrollo capitalista tal como se produce dentro de una nación. Tal dimensión, por supuesto, se relaciona tanto con la intensidad de la lucha de clases fronteras adentro, como con su ligazón al sistema imperialista. En palabras del propio Cueva:

Y es que el Estado capitalista sólo existe en cuanto forma ya concreta, como Estado capitalista de determinada formación económico social, con todas las determinaciones histórico-estructurales allí presentes, resultado tanto de un específico desarrollo interno como del lugar que cada formación ocupa en el seno del sistema imperialista. Y es precisamente la configuración de cada formación la que determina en última instancia la forma del Estado capitalista, de acuerdo con el grado de intensidad y desarrollo de las contradicciones acumuladas en su interior, de la posibilidad objetiva de atenuación o acentuación de las mismas, y de las tareas (*funciones concretas*) que de allí se desprenden para la instancia estatal (1981, p. 259).

Para Cueva, entonces, el carácter dependiente y subdesarrollado de América Latina repercute en toda la sociedad, incluida la esfera estatal, estructurando sus competencias y funciones. Así lo define, inscribiendo sus reflexiones en la tesis leninista de la agudización y acumulación de contradicciones en las áreas periféricas del capitalismo:

[...] las áreas de mayor acumulación de contradicciones (“eslabones débiles”) coinciden con el espacio de los países llamados subdesarrollados y dependientes. Lo que es más, creemos legítimo sostener que es aquella acumulación la que define el carácter de estos países, no sólo en lo que a su base económica concierne sino también y correlativamente en lo que atañe a su instancia estatal. En efecto, ésta *se constituye como una superestructura sobrecargada de “tareas”* en la medida en que: a) tiene que asegurar la reproducción ampliada del capital en condiciones de una gran heterogeneidad estructural [...]; b) tiene que llevar adelante ese proceso de reproducción en medio de un constante drenaje de excedente económico hacia el exterior [...]; y c) tiene que imponer cierta “coherencia” a un desarrollo económico-social inserto en la lógica general de funcionamiento del sistema capitalista imperialista, cuando a veces ni siquiera está concluida la tarea de integración de un espacio económico nacional y de la nación misma (Cueva, 1981, p. 260; cursivas nuestras).

Otro aporte trascendente es el construido por René Zavaleta. El cuestionamiento más sustantivo de este intelectual boliviano al dependentismo (también a modo de balance, en el comienzo de los años ochenta) se relaciona con la posibilidad de que esos enfoques obstaculicen la lectura en profundidad de las historias locales, como producto de una primacía del análisis del factor externo. Con ese propósito, Zavaleta busca rescatar y comprender la *differentia specifica*

de cada proceso nacional; le preocupaba allí la emergencia de explicaciones que llama “monistas”, dirigidas siempre en una misma dirección (desde el centro a la periferia). Así, en el artículo “Problemas de la determinación dependiente y la forma primordial”, Zavaleta se refiere a las tentaciones en que, según su punto de vista, cayeron muchos dependentistas:

En su razonamiento general, si el carácter básico de las formaciones sociales latinoamericanas está dado por la dependencia y si ésta impregna al conjunto de sus instancias de tal manera que es también lo resolutivo en cada una de ellas, entonces el aspecto central de la estructura mundial habría subordinado ya en definitiva a todas las que fueron en su momento historias locales, momentos nacionales [...] al ser la inserción latinoamericana en el sistema mundial aún más intensa que las de otras regiones periféricas, por tanto, lo que ocurría en América Latina, sobre todo en lo referido a su ultimidad política o carácter de la dominación, no sería sino el reflejo o la correspondencia hacia procesos o impulsiones que vendrían de los centros determinativos del mundo (1990b, p. 124).

Si bien Zavaleta no duda acerca de la radical importancia de la condición dependiente de los países de la región, como tampoco del vigor del impacto que produce el sistema capitalista en su dimensión global sobre las historias nacionales; al mismo tiempo insiste en subrayar la particularidad de cada formación social al acusar recibo y procesar la determinación dependiente. Pues, si se pierde de vista tal recepción singular, quedan completamente opacados los elementos internos, que resultan constitutivos en el desarrollo histórico y político. Dice este autor al respecto:

No hay un solo problema fundamental de la región que no tenga que ver con la cuestión de la interferencia pero ninguno

tiene resolución si no se discuten las razones originarias. La dependencia misma debe ser considerada en torno a los patrones históricos constitutivos de cada una de las formaciones sociales (Zavaleta, 1990b, p. 125).

Es, en ese sentido, que la cuestión estatal ocupa un lugar central en sus reflexiones, especialmente en su trabajo *El Estado en América Latina*. Allí Zavaleta señala la imposibilidad de formular una teoría “general” del Estado. Si bien considera como un hecho evidente la existencia de ciertas características generales del fenómeno estatal en el capitalismo, afirma que en realidad lo que define al Estado es la historia de cada Estado en particular. Porque Zavaleta, al igual que Lechner, entiende el modo de articulación de la relación entre Estado y sociedad civil como un aspecto neurálgico para la comprensión de la cuestión estatal. En sus propias palabras:

La manera abigarrada que tienen las cosas al entrelazarse propone por sí misma el concepto de ecuación social o sistema político, que es una de las acepciones que daba Gramsci al bloque histórico: *el grado en que la sociedad existe hacia el Estado y lo inverso, pero también las formas de su separación o extrañamiento*. El análisis mismo del Estado como aparato y como ultimidad clasista sugiere la forma de su relación con la sociedad civil. Por razones propias de cada caso, hay ecuaciones en las que la sociedad es más robusta y activa que el Estado, ecuaciones donde el Estado parece preexistir y predominar sobre la sociedad, al menos durante períodos determinados y sistemas donde hay una relación de conformidad o ajuste. Esa relación supone un movimiento y por eso es tan absurdo hacer clasificaciones finales sobre ello. La cualidad estatal, no estatal o intermedia de una instancia depende de su momento (Zavaleta, 1990c, p. 177; cursivas nuestras).

Pues bien, ciertamente no podremos aquí explayarnos demasiado en este tema.² Pero aquello que nos interesa subrayar, y creemos que alcanza con lo presentado en este apartado, es la centralidad que pasó a ostentar el Estado en los estudios producidos con posterioridad al núcleo más potente de trabajos dependentistas. En el promedio de los años ochenta, las ciencias sociales latinoamericanas adoptaron perspectivas mucho más moderadas que en los dos decenios anteriores. Sin embargo, consideramos que en la bisagra de los años setenta y ochenta existió un momento muy particular, cuando fue reexaminada la experiencia de los enfoques dependentistas, con el propósito de pensar la cuestión estatal tomando la condición dependiente de América Latina como punto de partida.

A modo de conclusión: la organicidad de la teoría de la dependencia y la teoría del Estado en América Latina como horizonte

Una lectura posible de este artículo podría enfatizar en el lado *crítico* con el que hemos abordado la teoría marxista de la dependencia. Es decir que estas páginas podrían ser interpretadas como un combate *contra* esas teorías. Sucede que, ciertamente, nos hemos ocupado de señalar con insistencia una dimensión del análisis que, según creemos, no ha sido pensada con la misma atención que otros aspectos cuya intelección ha merecido un énfasis mucho mayor, y con una notable lucidez, por parte del marxismo dependentista.

La teoría marxista de la dependencia, a todas luces, concentró su foco de análisis en la inserción de la región en el mercado mundial,

² He desarrollado más ampliamente este aspecto en la tesis doctoral, donde se analiza el problema específico del Estado y el poder político en los estudios sobre la dependencia y el desarrollo en los años sesenta y setenta en América Latina (Tzeiman, 2018).

y, a su vez, en los modos en que se podía producir una transformación en las sociedades de América Latina, de forma tal que se superara esa relación de sometimiento. Desde nuestro punto de vista, ese abordaje resultó muy acertado, pues, luego de los trabajos de los dependentistas del CESO, resulta muy difícil rebatir la existencia de una relación asimétrica de nuestra región con el mercado mundial, como consecuencia de un mismo e integrado desarrollo del capitalismo a escala mundial.

Como decíamos anteriormente, los lectores y las lectoras podrían interpretar que a lo largo de este trabajo hemos buscado impugnar o subestimar el valor de la tradición intelectual que significó la teoría marxista de la dependencia, para priorizar en su lugar otra veta de interrogantes; o sea, como si se tratara de reemplazar el análisis de la forma particular de inserción de América Latina en el mercado mundial, por otro estudio que pondere la indagación del Estado y su naturaleza específica en nuestra región. Pero nuestro objetivo ha sido más bien lo contrario: hemos buscado rescatar aquellos textos cuyos razonamientos abonan la reflexión acerca de lo estatal, precisamente porque concebimos esa indagación como una manera de explorar una faceta que, según nuestra consideración, debería resultar *complementaria y orgánica* a los valiosos aportes ya realizados por la teoría marxista de la dependencia.

Frente a tal indagación emerge la siguiente pregunta: ¿Por qué entendemos como necesaria y potencialmente fructífera la búsqueda de esa virtual complementariedad y organicidad entre, por un lado, la teoría marxista de la dependencia y, por el otro, la teoría del Estado en América Latina? Creemos que el Estado y el poder constituyen aspectos ineludibles y decisivos en cualquier teoría que, parafraseando la célebre tesis XI de Marx, se considere un instrumento para interpretar la realidad con la intención de transformarla.

La teoría marxista de la dependencia fue, sin rodeos, una apuesta en ese sentido. Por lo tanto, entendemos que su complemento y su organicidad con una comprensión más compleja y acabada sobre el Estado latinoamericano puede resultar un aporte sustantivo para pensar y concebir las posibilidades de transformación radical en las sociedades de nuestra región.

Al menos por ahora la tarea de producir ese complemento y esa organicidad aún no ha sido completada, y, por ende, todavía sigue pendiente. Por eso, pensamos que hoy su realización constituye uno de los principales desafíos a ser afrontados por la teoría marxista en América Latina. Esperamos que estas páginas hayan colaborado en esa dirección.

Referencias bibliográficas

Althusser, L. (2005). Ideología y aparatos ideológicos del Estado. En *La filosofía como arma de la revolución* (pp. 102-151). México: Siglo XXI.

Bambirra, V. (1983)- *Teoría de la dependencia: una anticrítica*. México: Era.

Bambirra, V. (1990). *El capitalismo dependiente latinoamericano*. México: Siglo XXI.

Beigel, F. (2006). Vida, muerte y resurrección de las “teorías de la dependencia”. En vv. AA. *Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano* (pp. 287-326). Buenos Aires: CLACSO.

Borón, A. (2008, septiembre). Teoría(s) de la dependencia. *Realidad Económica*, núm. 238, pp. 20-43.

Cueva, A. (1981, julio-septiembre). “El Estado latinoamericano en la crisis del capitalismo”. *Investigación Económica*, vol. 40, núm. 157, pp. 257-271.

Dos Santos, T. (1971). La crisis de la teoría del desarrollo y las relaciones de dependencia en América Latina. En vv.AA. *La dependencia político-económica en América Latina* (pp. 147-187). México: Siglo XXI.

Dos Santos, T. (1972). *Socialismo o fascismo. El nuevo carácter de la dependencia y el dilema latinoamericano*. Buenos Aires: Periferia.

Dos Santos, T. (1973). *Dependencia y cambio social*. Buenos Aires: Amorrortu.

Frank, A. G. (1970). *Subdesarrollo y capitalismo en América Latina*. Buenos Aires: Signos.

Frank, A. G. (1979). *Lumpenburguesía: lumpendesarrollo. Dependencia, clase y política en Latinoamérica*. Barcelona: Laia.

Jessop, R. (1980). Teorías recientes sobre el Estado capitalista. *Críticas de la Economía Política*, núm. 16/17, pp. 181-222.

Katz, C. (2018). *La teoría de la dependencia, cincuenta años después*. Buenos Aires: Batalla de Ideas.

Lechner, N. (2000). Presentación. En N. Lechner (comp.). *Estado y política en América Latina* (pp. 7-24). México: Siglo XXI.

Lechner, N. (2006a). Los patios interiores de la democracia. En *Obras escogidas 1* (pp. 337-470). Santiago de Chile: LOM.

Lechner, N. (2006b). La crisis del Estado en América Latina. En *Obras escogidas 1* (pp. 13-137). Santiago de Chile: LOM.

Lenin, V. I. (2006). *El Estado y la revolución*. Buenos Aires: Nuestra América.

Marini, R. M. (1969). *Subdesarrollo y revolución*. México: Siglo XXI.

Marini, R. M. (1973, abril-junio). La pequeña burguesía y el problema del poder: el caso chileno. *Pasado y Presente*, año IV, núm. 1, nueva serie, pp. 65-86.

Marini, R. M. (1976). *El reformismo y la contrarrevolución (Estudios sobre Chile)*. México: Era.

Marini, R. M. (1978, octubre-diciembre). Intervención en la mesa redonda "La cuestión del fascismo en América Latina". *Cuadernos Políticos*, núm. 18, pp. 13-34.

- Marini, R. M. (1979). *Dialéctica de la dependencia*. México: Era.
- Marx, K. (1973). *La comuna de París*. Buenos Aires: Anteo.
- Marx, K. y Engels, F. (2003). *Manifiesto comunista*. Buenos Aires: Pro-meteo.
- Miliband, R. (1970). *El Estado en la sociedad capitalista*. México: Siglo XXI.
- Osorio, J. (2016). *Teoría marxista de la dependencia. Historia, fundamentos, debates y contribuciones*. México: UAM, Ítaca.
- Sonntag, H. R. y Valecillos, H. (1988). Nota introductoria sobre la problemática teórica del Estado capitalista. En H. R. Sonntag y H. Valecillos (comps.). *El Estado en el capitalismo contemporáneo* (pp. 9-22). México: Siglo XXI.
- Sotelo Valencia, A. (2020, abril-junio). Marxismo y dependencia. *Utopía y Praxis Latinoamericana*. año. 25, núm. 89, pp. 83-97.
- Svampa, M. (2016). *Debates latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia y populismo*. Buenos Aires: Edhasa.
- Tzeiman, A. (2018). *Presencias, latencias, ausencias: Estado y poder político en los debates clásicos sobre la dependencia y el desarrollo de los años sesenta y setenta en América Latina*, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Zavaleta Mercado, R. (1974). *El poder dual en América Latina. Estudio de los casos de Bolivia y Chile*. México: Siglo XXI.
- Zavaleta Mercado, R. (1990a). Ni piedra filosofal ni summa feliz. *El Estado en América Latina* (pp. 151-159). La Paz: Los Amigos del Libro.
- Zavaleta Mercado, R. (1990b). Problemas de la determinación dependiente y la forma primordial. En *El Estado en América Latina* (pp. 111-149). La Paz: Los Amigos del Libro.
- Zavaleta Mercado, R. (1990c). El Estado en América Latina. En *El Estado en América Latina* (pp. 161-203). La Paz: Los Amigos del Libro.